



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001811-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que incluya dentro de las obras de remodelación del Hospital de Santa Bárbara de Soria un búnker que pueda contener un acelerador lineal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, María Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Las distancias en nuestra Comunidad hacen que los desplazamientos para recibir asistencia médica sean largos, lo que los convierte en penosos para los enfermos en situación más precaria por su estado físico. Esto es aplicable a numerosos enfermos que reciben radioterapia, por lo que la tendencia debe ser, siempre que sea posible, disminuir los desplazamientos y aplicar los tratamientos en lugares cercanos.

La provincia de Soria carece de acelerador lineal, por lo que los pacientes que necesitan radioterapia la reciben en el CAU de Burgos, el Centro de Investigaciones



Biomédicas de La Rioja o en los hospitales Miguel Servet y el Clínico de Zaragoza, en función de la proximidad a dichos centros.

Es una demanda de los afectados y de toda la sociedad el que todas las provincias tengan una Unidad de Radioterapia, lo que, mediante la estructura de Centro Satélite, permite superar los inconvenientes que un número escaso de pacientes pueden tener sobre la calidad de los resultados.

Actualmente, se están realizando obras de remodelación del Hospital Santa Bárbara, por lo que es una oportunidad inmejorable de dotar a dicho hospital de la infraestructura física que pueda permitir albergar un acelerador lineal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya, dentro de las obras de remodelación del Hospital Santa Bárbara, la construcción de un búnker que pueda contener un acelerador lineal.

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez